

CALENTAMIENTO
...EN EL MENÚ
Conoce cómo los efectos del cambio climático afectan a cinco alimentos típicos de los mexicanos en Navidad: bacalao, pavo, manzanas, camarones y vino.

reforma.com/platillos



Maquíllate como estrella
Atrae las miradas en tus cenas navideñas con un “make up” brillante y muy femenino que refleje tu personalidad y te haga lucir hermosa. **MODA (GENTE 9)**



La doble cara de la Navidad
Famosos como Dany DeVito y Eva Longoria aman pasarla bien en esta fecha, pero confiesan también qué es lo que odian de este festejo. **GENTE**



SÁBADO 21 / DIC. / 2019 CIUDAD DE MÉXICO

70 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,486 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



Conservan salarios

Con el argumento de que es personal especializado, la Junta General Ejecutiva del INE decidió que los Consejeros no reducirán su sueldo y ganarán 170 mil 712 pesos netos, 34% más que AMLO. **PÁGINA 7**



Alberto Neri

Fantasía nocturna

Como parte de los festejos navideños, 30 alebrijes del Museo de Arte Popular iluminaron anoche el Zócalo. Las criaturas de cartón, papel y adornos, asombraron a los patinadores de la pista de acrílico. **CIUDAD 2**

Extraditan en lo oscuro a hijo del ‘Mayo’ Zambada

ABEL BARAJAS

El Gobierno Federal extraditó a Estados Unidos a Ismael Zambada Imperial “El Mayito Gordo”, hijo de Ismael “El Mayo” Zambada, capo del Cártel de Sinaloa, en un hecho del cual no se informó oficialmente.

Zambada Imperial, acusado de cargos de narcotráfico, fue entregado el jueves a los estadounidenses y ayer compareció acompañado de su abogado en una audiencia ante el juez Michael S. Berg, de la Corte Federal del Distrito Sur de California, en San Diego.

La acusación contra “El Mayito Gordo” es por dos cargos criminales, los de conspiración para distribuir e importar 500 gramos o más de metanfetaminas, 5 kilos o

más de cocaína y una tonelada o más de marihuana.

De acuerdo con el expediente en su contra, sus actividades ilícitas habrían ocurrido entre mayo de 2005 y el 25 de julio de 2014, en complicidad con su padre, su medio hermano, Ismael Zambada Sicaños “El Mayito Flaco” e Iván Archivaldo Guzmán Salazar, “El Chapito”, hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán.

Todos ellos cuentan con una orden de aprehensión por dos o más cargos de narcotráfico en esta misma causa criminal iniciada contra “El Mayito Gordo”.

Zambada Imperial fue detenido el 12 de noviembre de 2014 en la localidad de El Salado, municipio de Culiacán, Sinaloa, con un cargamento de armas de grueso calibre.

Suspenden medida de ley de extinción de dominio

Prohíbe tribunal remate anticipado

Dan suspensiones a favor de personas que interpusieron varios amparos

VÍCTOR FUENTES

Un tribunal federal resolvió que se debe suspender el posible remate anticipado de bienes permitido por la nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio, vigente desde agosto.

El Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil concedió las primeras suspensiones en favor de personas físicas y morales que han promovido amparos para impugnar la ley, en particular, la posibilidad de que el Gobierno venda bienes sujetos a proceso de extinción antes de que el juez respectivo dicte sentencia.

“Se concede la suspensión definitiva para que, en caso de que se llegara a iniciar un proceso de extinción de dominio, en contra del quejoso, respecto del bien señalado en su demanda de amparo, no se proceda a su venta, disposición, transmisión de la posesión (uso, depósito, comodato, arrendamiento o cualquier otro acto similar)”, resolvieron los magistrados.

Los amparos fueron promovidos por personas físicas y por empresas medianas y pequeñas, sobre todo inmobiliarias, tiempos compartidos y transportistas, que pueden ser afectadas por extinciones de dominio derivadas de delitos cometidos por terceros.

El tribunal publicó la primera tesis sobre el tema el 13 de diciembre en el Semanario Judicial.

Este tribunal sólo ha re-

¿A quién beneficia?

■ Sólo a quienes presentaron amparos dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la ley, el 10 de agosto. Otras personas o empresas solo podrán impugnar la ley si el Gobierno solicita la extinción de alguno de sus bienes.

■ Un ciudadano puede solicitar la protección de la justicia en cualquier momento, pero una juez especializada ha desechado alrededor de 450 amparos por considerar que su sola entrada en vigor no afecta a los ciudadanos.

suelto algunas revisiones contra las negativas de suspensión dictadas por Olga Lidia Treviño, jueza Especializada en Extinción de Dominio, quien ha concentrado los alrededor de dos mil amparos contra la nueva ley.

Al menos tres tribunales colegiados civiles han sostenido el criterio contrario, es decir, consideran que no procede la suspensión, por

lo que el Noveno Tribunal denunció este mes la contradicción de tesis ante el Pleno Civil del Primer Circuito, integrado por catorce magistrados, para que fije la jurisprudencia respectiva.

Además, la CNDH pidió en septiembre a la Corte invalidar estas y otras 18 reglas de la Ley, juicio que está en trámite y no suspendió la vigencia de la norma.

Nuevas normas Cataloga nuevo Hoy No Circula a vehículos de acuerdo a su aportación ambiental. CIUDAD	HOLOGRAMA	TIPO DE AUTO	VERIFICACIÓN	HOY NO CIRCULA	ESTRELLAS
	Exento	Híbridos y eléctricos	No verifican	Circulan diario	5
	Doble Cero de 2 veces	De gasolina con rendimiento de más de 16km/L	Cada 4 años	Circulan diario	4
	Doble Cero de 1 vez	De gasolina con rendimiento menos a 16km/L	Cada 2 años	Circulan diario	4
	Cero	Camionetas y autos con más emisiones y menor rendimiento	Cada 6 meses	Circulan diario	3
	1 y 2	Vehículos de más de 15 años	Cada 6 meses	Un día y algunos sábados	2



Tomada de Twitter: @lopezobrador_

APAPACHO Y BARBACOA. Por la mañana, el Presidente López Obrador en conferencia dijo que apoya a Bartlett porque con sus acciones defiende al pueblo. Luego, en gira de trabajo, el Mandatario comió y se fotografió con el director de la CFE, además de los titulares de Energía, Roció Nahle y de la UIF, Santiago Nieto y del Gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez.

Censuran exoneración a Bartlett

ROLANDO HERRERA

Especialistas en temas de corrupción cuestionaron la exoneración de la Función Pública al director de la CFE, Manuel Bartlett, investigado por enriquecimiento oculto y conflicto de interés.

Max Kaiser, profesor del ITAM, consideró que la investigación debió de haberse centrado en si la pareja y los hijos son en realidad prestanombres de Bartlett y no en si éste está casado o vive en concubinato con Julia Elena Abdala.

“Lo que se debió de ha-

ber investigado es si estas 25 casas y las 12 empresas generan ingresos y recursos que el señor Bartlett disfruta, si esto es así, entonces hay enriquecimiento oculto”, señaló.

Kaiser dijo que en el caso de conflicto de interés éste se acredita con el hecho de que Bartlett no lo registró en su declaración a pesar de que una de las empresas de su pareja figura en el padrón de contratistas de la CFE.

“Para los enemigos políticos no hay ningún tipo de consideración legal, se les acusa hasta de lavado de dinero en conferencias maña-

neras sin siquiera iniciar procedimientos (...) y para los que son leales se utiliza cualquier salida legal”, acusó.

La Oposición también descalificó el fallo.

“Me parece ridículo: se les cae el teatrillo. Una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen”, dijo la senadora panista Xóchitl Gálvez.

“La resolución es insultante y ofensiva”, dijo Clemente Castañeda, senador de Movimiento Ciudadano.



Cae 9.6% producción de Pemex

KARLA OMAÑA

Entre enero y noviembre de este año, la producción de crudo de Pemex cayó 9.6 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado.

La empresa produjo en los primeros meses del año un millón 592 mil barriles diarios promedio de petróleo, abajo del millón 763 mil barriles que extrajo en los mismos 11 meses de 2018, según la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sólo en noviembre, Pemex reportó a la CNH un millón 606 mil barriles diarios, 1.1 por ciento más que en el mismo mes del año pasado. Y respecto a octubre de este año, la producción de noviembre aumentó 2.5 por ciento.

Pemex produce 97 por ciento del total de petróleo y el resto proviene de asociaciones de ésta con privados más la producción netamente de la IP.

En su conjunto, la producción de Pemex y privados fue de un millón 675 mil barriles diarios, 7.8 por ciento menos que el mismo lapso de 2018.

¡Viva el monopolio!

Las acciones recientes del Gobierno Federal respecto a Pemex indican una añoranza por el pasado monopolístico de la petrolera.

LA GASOLINA ES MUY CARA EN MÉXICO...



...Y les están dando más poder a Pemex

Recientemente el Gobierno Federal y la CRE:

- 1 Dificultaron a gasolineros privados el contratar ductos de Pemex para transportar combustible.
- 2 Permiten a Pemex fijar precios sin intervención de la CRE, pudiendo así vender a menor precio a sus propias gasolineras.
- 3 Dificultan a gasolineros privados el uso de las terminales de almacenamiento de Pemex.
- 4 Han detenido los permisos de importación de gasolina a empresas privadas.

Si medidas como las anteriores se aplicasen en el mercado de las telecomunicaciones, Telmex:

- 1 No permitiría a la competencia la interconexión para conectar llamadas.
- 2 Controlaría los precios y la rentabilidad de sus competidores.
- 3 La competencia no podría usar la infraestructura del jugador dominante.
- 4 Se prohibiría la importación de insumos básicos a los competidores.

Con las medidas adoptadas: habrá menos competencia en gasolinas, menos calidad y precios más altos.

(*) Precios promedio más recientes en ambos países. **Fuente:** AAA y Petrointelligence